



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del catorce de octubre de dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron la y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muy buenos días, compañeros de la Comisión agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos convocada para el día de hoy 14 catorce de octubre de dos mil diecinueve a las 11:30 once horas con treinta minutos, y dando inicio a las 11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día de su convocatoria y para dar comienzo le pediría por favor a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificación del quórum legal.-----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Claro que sí Consejero.

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM y en el Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.

----- Presente

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.**

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Consejero, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión





Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pùeblos Indígenas, como siguiente punto, sólo quisiera comentar que en base al orden del día que producto de la designación de la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés como Presidenta Provisional, de acuerdo al cumplimiento del Código Electoral, no puede formar parte ni encabezar Comisiones, por lo que es así que se está dando seguimiento por parte de su servidor, agradeciendo a la Consejera Irma por su apoyo, bien, se circuló previamente el orden del día por lo que le pediría a la Secretaria Técnica pase a votación la dispensa de la lectura del orden del día, por favor. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Consejero, está a su consideración la dispensa la lectura del orden del día el cual fue circulado con antelación a ustedes, si están a favor, favor de manifestarlo en votación económica, a favor. -----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, si hubiera algún comentario del orden del día, si no fuera así le pediría que pase a votación el contenido del orden del día. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su instrucción Consejero, está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Como tercer punto del orden del día, está este proyecto de Acuerdo de esta Comisión para la designación temporal de Consejera o Consejero Electoral que presida la Comisión durante la ausencia de la actual Presidenta en atención a lo establecido en el artículo 30, primer párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de la designación realizada por el INE de la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés como Presidenta Provisional del Instituto y aprobación en su caso. El tema es muy claro ya lo comenté, la idea solamente es que en el periodo que estará como Presidenta no puede formar parte ni presidir las comisiones, agradezco mucho la posibilidad que me da otra vez mi compañera Irma de encabezar esta Comisión digamos este es el contenido en términos generales del documento está a su consideración, no sé si hubiera un comentario respecto del mismo, adelante Consejera. -----

**Consejera Lcda. Irma Ramírez Cruz.** Nada más de manera muy breve, estoy segura de que el tiempo que la Consejera Presidenta Provisional se encuentre en funciones de su encargo, como ya anteriormente; los trabajos saldrán adelante con toda tu capacidad Humberto, y pues estoy para apoyarte. -----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Lo sé y lo agradezco, será un trabajo en equipo como siempre lo ha sido, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, si no hubiera algún comentario, agradeciendo la presencia del representante del Partido de la Revolución





Democrática a esta sesión, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, pido a la Secretaria pase a votación el contenido del Proyecto de Acuerdo.

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Conforme a su indicación Consejero, está a su consideración el contenido del Proyecto de Acuerdo del que se acaba de dar cuenta, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Como cuarto punto del orden del día, está este proyecto de esta Comisión del Acta número 20 veinte de 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la sesión ordinaria del 24 veinticuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso, fue circulada con antelación por lo que pido a la Secretaria someter a votación la dispensa de la lectura por favor. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Claro que si Presidente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -----

f

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Bien, está a su consideración el contenido del Acta, si no hubiera algún comentario, le pido a la Secretaria someta a votación el contenido del Acta. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Consejero, está a consideración el contenido del Acta que se somete a votación, si están de acuerdo con él, favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -----

A

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias, como quinto punto del orden del día, está el informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas respecto del seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General de este Instituto 22/2016 y 57/2017, por lo que le pido que brevemente de cuenta del informe por favor. -----

ES

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Gracias Consejero, sí, este informe corresponde a lo instruido en la sesión pasada que es respecto a las solicitudes que se realizaron al Congreso del Estado, por una parte, respecto a las iniciativas relativas al Acuerdo CG-22/2016 y CG-57/2017, y por otro lado también se les solicitó nos informaran cuantas iniciativas se encuentran en este momento pendientes en el Congreso, no hemos recibido respuesta, es cuanto Presidente. --

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Bien, no sé si hubiera algún comentario, si no fuera así, pasaríamos al sexto punto del orden del día, que son informes que rinde la Coordinación de Pueblos Indígenas respecto a diversas de Controversias Constitucionales, la 142/2019, relacionada con la Santa Fe de la Laguna, municipio de Quiroga, la 273/2019, relacionada con la consulta de





San Benito de Palermo, municipio de Los Reyes, la Controversia Constitucional 286/2019, relacionada con la sentencia del TEEM-JDC-021/2019, correspondiente a la transferencia de recursos para el Autogobierno de Nahuatzen y la Controversia Constitucional 292/2019, relativa al Acuerdo Plenario de Incumplimiento de la Sentencia TEEM-JDC-187/2018, relacionado con la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, le pediría a la Secretaria rinda cuenta brevemente de estos cuatro informes, por favor. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Así es, Consejero, muchas gracias, respecto de las Controversias Constitucionales 142 y 273/2019, ya hemos rendido informes mensuales, el movimiento que ha tenido la Controversia 142/2019, es que se resolvió el Recurso de Reclamación 72/2019, interpuesto por el Instituto Nacional Electoral en el cual se determinó que le da la razón al INE, lo resolvió como procedente y fundado, modificó el Acuerdo del 4 cuatro de abril en el que se admite a trámite la Controversia, es decir, él (INE) ya no quedó como autoridad Responsable. La Controversia Constitucional 273/2019, de San Benito de Palermo, únicamente se han hecho acuerdos de solicitud de información al Registro Agrario Nacional. Las Controversias Constitucionales 286 y 292/2019, no habíamos dado cuenta de ellas, son nuevas, sin embargo, las dos están desechadas, las dos por el mismo motivo, por falta de personería del representante jurídico del ayuntamiento ya que quien debió haberlas presentado es la Síndico Municipal, ya que para poder ceder la representación tendría que haber un acuerdo de Cabildo. Es la cuenta de estos informes. -----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muy bien, ¿no sé si hubiera algún comentario de estos asuntos? Si no fuera así, pasaríamos al séptimo punto del orden del día que es Informe que rinde también esta Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a diversos Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitados en la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con el ST-JDC-24/2019, de Santa María Sevina, ST-JDC-144/2019, iniciado en contra de la sentencia interlocutoria del Tribunal Electoral relacionado con la Cabecera Municipal de Nahuatzen, por parte del Consejo Ciudadano y el jdc-145/2019, en contra de la resolución expedida en el Incidente Innominado del Expediente JDC-187/2018, resuelto por el Tribunal Electoral del Estado, relativo a la consulta en Sevina, municipio de Nahuatzen, le pediría a la Secretaria que también rinda cuenta brevemente de estos tres asuntos por favor. -

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su instrucción Presidente, relativo a la sentencia ST-JDC-24/2019, como recordarán es donde se vinculó al Instituto a que diera cumplimiento a la sentencia TEEM-JDC-187/2018, ya dictó acuerdo de cumplimiento, por lo que ve al tribunal la tuvo por cumplida, sin embargo, por lo que ve al IEM refiere, lo voy a leer textualmente para no malinterpretar: *"... Sin embargo, se trata de una consecuencia directa de la confirmación de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y es a éste a quien le corresponde verificar y velar por el cumplimiento*





de sus determinaciones". En tal motivo, pues no determinó ni el cumplimiento ni el incumplimiento, y de hecho el viernes pasado recibimos nuestros expedientes de regreso, toda la información que nosotros habíamos remitido a la Sala, nos la remitieron de regreso, eso es por lo que hace al ST-JDC-24/2019, los ST-JDC-144 y ST-JDC145/2019, se iniciaron apenas la semana pasada, el ST-JDC-144/2019 referente a la solicitud de Nahuatzen de renovación del Consejo Ciudadano Indígena e impugna una sentencia interlocutoria emitida en el expediente TEEM-JDC-15/2019, van iniciando apenas tiene su Acuerdo de radicación y tienen por recibidas las copias que les está mandando el tribunal. El ST-JDC-145/2019 se está impugnando una sentencia que como ustedes recordarán se dictó para resolver el Incidente Innominado en el cual determinaron que no se les había dado garantía de audiencia al Consejo Comunal, ese es el que están impugnando el Jefe de Tenencia, el Comisariado de Bienes Comunales y está en la misma situación, apenas están radicadas y se les está dando seguimiento, es cuanto Presidente. - -

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Le pediría a la Secretaria que le dé seguimiento puntual a esto para estar informando junto con las controversias que estén todavía jurídicamente vivas para que se esté dando informa permanente a esta Comisión, respecto del seguimiento de los mismos, bien, no sé si haya algún comentario de estos tres asuntos, puestos a consideración de este pleno, si no fuera así pasaríamos al último punto del orden del día que es asuntos generales, no sé si hubiera por parte de mis compañeros algún asunto general, ¿de parte de la Secretaria Técnica algún asunto general? -----

f

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Nada más rápidamente me gustaría informarles que hay dos expedientes en turno en el Tribunal Electoral que es el TEEM-JDC-60/2019 y el TEEM-JDC-65/2019, el primero respecto de una solicitud de transferencia de recursos de una comunidad de Tangamandapio, Michoacán, y el segundo que se inició derivado del TEEM-JDC-015/2019, por la Comisión de Diálogo de la comunidad indígena de Nahuatzen, ese se inició de oficio por parte del Tribunal. Por otra parte, la Coordinación ha atendido, ustedes lo saben, diversas solicitudes, tuvimos la solicitud de asistencia a una asamblea de Nahuatzen, a una asamblea de Comachuen, una solicitud de convocatoria de Sevina, a las cuales en el mismo sentido se les dio contestación que no éramos competentes para intervenir en asuntos internos. Y decirles que se les va a transmitir ya esta semana el análisis respecto de la incorporación de algún campo de la credencial para votar de lo referente a la pertenencia de una comunidad indígena y el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas que tenemos ya casi concluido para su revisión. Gracias. -----

A

5-

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Muchas gracias secretaria, ahí están estos pendientes, en particular estos dos a efecto de sacar una buena opinión independientemente de lo que el INE pueda determinar o no, respecto de la posibilidad y pertinencia de que se suba a la credencial para votar alguna referencia de autoidentidad, creo que es un tema que va a estar muy interesante, bien, ¿no sé si en este punto alguien quiera opinar algo?, adelante. - -





**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo.** Gracias, un comentario, buen día a todos, nada más, ¿qué comunidad es de Tangamandapio? del informe que rinde y respecto de otro tema, ¿hay alguna iniciativa ya trabajada por esta Comisión para el tema de ya integrar bien esto de los Consejos y de presupuesto directo dentro del Código Electoral o la Ley de Participación Ciudadana? -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Tarecuato, Municipio de Tangamandapio. -----

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Respecto de lo otro representante no, de hecho hemos cuidado mucho esa parte, podríamos valorar presentar una propuesta al Congreso para incorporar a la Ley estos temas, que aquí tenemos una ventaja, como no es propiamente materia electoral creo que la restricción del 105 no aplicaría, entonces podríamos proponer la reforma, bueno, al Congreso, inclusive durante Proceso, pensando en que esto urge, pero que no tenemos la fecha de mayo para poder sacarlo, sin embargo, estaríamos trabajando en una propuesta considerando que hay experiencias en otros estados Jalisco, Oaxaca, Querétaro, en Ciudad de México, para ver un poco cómo podemos abonar a una reforma vanguardista, tomando en cuenta lo que nosotros tenemos, pero hasta ahorita no tenemos una propuesta, habrá que considerar que tendríamos entonces que trabajar en este tema con mucha sensibilidad porque sabemos que se pensaría que pretendemos imponer algo y desde la perspectiva política tanto con el Congreso como con las comunidades se podría generar cierta situación que luego en las consultas resultan en malos entendidos, pero haríamos un estudio y veríamos si es pertinente presentarlo o no dependiendo del alcance del mismo. -----

f

**Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado David Alejandro Morelos Bravo.** Y en la configuración de la nueva redistribución en el tema este del Distrito que trae mucho que hasta se podría decir que es indígena, ¿hay algún tema fundamental que hayan tratado en esta comisión? -----

h

**Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** No, te lo comento porque cuando el Instituto Nacional Electoral hizo esto, esta redistribución después de 2015, nos llamaron en general, nosotros hicimos algunos comentario pero digamos el Instituto Nacional Electoral nos daba la posibilidad de que comentáramos pero hasta ahí, de hecho estuvimos en la reunión del Comité Técnico de la reforma para un poco mostrarles nuestra inquietud, sin embargo, como son varios elementos y criterios que siguieron para la redistribución en general y en particular para esta, bueno en esta fue el tema para el distrito de Paracho, fue el tema de propiamente aglutinar a la mayor cantidad de municipios indígenas, pero no hubo mayor posibilidad de incidir, entonces fue un criterio ya muy propio del INE, nosotros lo acompañamos en la lógica de: "no es mala la idea" digamos, traía criterios interesantes pero como estaba más allá de la atribución de nosotros ya no tuvimos la posibilidad de que ni como Comisión ni como Instituto de poder sacar un

g



Acta. IEM-CEAPI-SORD-21/2019

tipo de análisis mayúsculo. Bien, si no hubiera otro asunto que tratar, agradecemos la asistencia a esta sesión de comisión y damos por terminada, siendo las 12:00 doce horas, muchas gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del IEM y en el Acuerdo IEM-CEAPI-17/2019.

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

**Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.**  
Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve. -----

Acta de sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de catorce de octubre dos mil diecinueve.